



RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas para Licenciados en la especialidad de Ciencias Económicas o Empresariales o Administración y Dirección de Empresas.

Por Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 76 de 9 de junio de 2008, se convoca una beca de formación en prácticas para Licenciados en la especialidad de Ciencias Económicas o Empresariales o Administración y Dirección de Empresas.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias, y habiendo valorado las solicitudes de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria y de acuerdo con el acta final de las reuniones celebradas por la Comisión de Valoración, resuelvo:

Conceder la beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Empleo a la siguiente aspirante y en la especialidad indicada:

Nombre: N° D.N.I. Especialidad

Elisabeth Gabasa Gorgas: 72.985.473X: Ciencias Económicas o Empresariales o Administración y Dirección de Empresas

Designar como suplente, en el mismo orden en que se relaciona y para la citada especialidad a:

Nombre: N° D.N.I.

Myriam Serrano Martínez: 29.124.150D

No conceder a la siguiente solicitante y por la siguiente causa:

Nombre: N° D.N.I. : Causa

Sandra Castillo Velasco: 25.195.554C: Renuncia

Los expedientes con la valoración otorgada a cada uno de los solicitantes de la beca se encuentran en las dependencias administrativas del Instituto Aragonés de Empleo sitas en Avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15 – Secretaría General del Inaem.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 9/1999 de 9 abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, y con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la misma.

Zaragoza, 2 de octubre de 2008.

**La Directora Gerente del
Instituto Aragonés de Empleo,
ANA BERMÚDEZ ODRIÓZOLA**